

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, Diciembre 5 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, diciembre doce (12) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P., se reconoce personería para actuar como apoderado de la parte demandante al estudiante de consultorio jurídico de la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga, GILBERTO SAMUEL ARIAS SARABIA en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie García García
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2603f5bfc0aa270a9cd4eda769fbabdacad29a2a5277625903e2c24b9060f6b**

Documento generado en 12/12/2022 11:38:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>